

C 25 Caso Piedad Jarrín y otros

C A S O S

LUGAR Y FECHA DE LOS HECHOS

Quito, 27 de noviembre de 1985

EXPEDIENTE

222030

TOTAL DE VÍCTIMAS

3

PRESUNTOS RESPONSABLES

Piñeiros P. Luis R. (†)
Tomo 5 - PR 332
Vaca Vinuesa Edgar Gonzalo
Tomo 5 - PR 419

VÍCTIMA

Borja Gómez Josefina de Lourdes
Tomo 5 - V 77

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA

Jarrín Jarrín Piedad Alexandra
Tomo 5 - V 227

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad
• Violencia sexual.

VÍCTIMA

Játiva Álvarez Carlos Santiago
Tomo 5 - V 231

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

Tres militantes de Alfaro Vive Carajo torturados por agentes de la Policía Nacional

El 27 de noviembre de 1985, en horas de la tarde, al norte de Quito, en el sector de El Labrador, Piedad Alexandra Jarrín Jarrín, Josefina de Lourdes Borja Gómez y Carlos Santiago Játiva Álvarez fueron detenidos por miembros de la Policía Nacional, cuando salían de una casa de seguridad perteneciente a la organización Alfaro Vive Carajo.

Piedad Jarrín, al momento de su detención se encontraba en estado de gestación, “(...) Yo ya estaba [en el] quinto o sexto mes de embarazo (...). Nos rodearon, hubo un cerco, no hubo chance de correrse, de hacer nada (...)”¹. Los detenidos fueron embarcados en un vehículo Trooper [tipo jeep], y cada uno de ellos fue abofeteado por sus ocupantes. Lourdes Borja pudo darse cuenta de que los trasladaron a un lugar poco distante del sitio en el que fueron aprehendidos: “(...) nos llevaron al Rastri- llo de la Policía (...), en la 6 de Diciembre, ahí nos tuvieron tan sólo hasta que anochezca (...)”².

Una vez en el lugar “nos (...) ataron los pulgares atrás y nos pu- sieron no sé si es masquin [cinta de embalaje adhesiva] o alguna cosa (...) en los ojos (...). Y luego nos sacaron a otro lado (...), se pudo ver que era una carretera (...)”³.

Carlos Játiva, había sido embarcado en otro automotor y no con sus dos compañeras. Al caer la noche, el vehículo en el cual eran trasladadas las dos detenidas, llegó a una especie de casa de campo. También el vehículo que conducía a Carlos Játiva arribó al mismo lugar: “(...) eso era una hacienda, una finca (...) o un lugar así, en algún extremo, porque se oían ruidos de animales (...). A mí me llevaron al establo (...). Comenzó el proceso de tortura (...), fueron golpes (...), una pisa [golpiza] (...), de ahí fue la colgada de los pulgares y sus variantes: cama china, des- gonzada, se colgaron de las piernas (...) en el tórax [le propina- ron] varios golpes para quitarle la respiración; descargas eléctri- cas con alambres envueltos en esponja sujetos a una batería de auto, esto producía que se aflojen esfínteres, quería aguantarme pero era reacción corporal y le ocasionaba alivio (...). Querían

1 Testimonio de Piedad Alexandra Jarrín Jarrín, en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Ibarra el 18 de marzo de 2008.

2 Testimonio de Josefina de Lourdes Borja Gómez en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Quito el 1 de noviembre de 2008.

3 Ibídem.

descripciones (...). Lo que si me pareció una cobardía, ellos hubieran sabido que estuve a punto de hablar si presionaban poco más, es lo que le hicieron a mi mujer (...) yo intentaba negociar en la tortura de ella y creo se dieron cuenta porque empezaron a hacer vainas (...) se que le chantajearon con mi hija, pero eso es testimonio de ella (...)”⁴.

Lourdes Borja y Piedad Jarrín fueron ubicadas en celdas cercanas y la primera afirma que desde ahí podía escuchar los lamentos de Carlos Játiva: “(...) lo primero que yo escuché fueron las torturas que le hicieron a Carlos, no las pude ver pero si las pude escuchar (...). Yo oía cómo le golpeaban a él y los gritos de dolor que él daba por la tortura (...)”⁵.

Uno de los agentes procedió a interrogar a Piedad Jarrín quien relata que “(...) no podía ver, porque siempre estaba tapada (...), solamente escuchaba: ‘a mi capitán Vaca, a mi capitán Vinueza’ (...). A mí me preguntaron básicamente de mi hermano, de Arturo [ex comandante de Alfaro Vive Carajo], (...) ¿Dónde está? (...) ¿Cómo hago para verme con Arturo? ¿Cuál es mi contacto? Todo en base a Arturo (...) ¿Qué hago en la organización? (...) A mí me amenazaban con que mi hija no iba a nacer (...)”⁶.

Luego del interrogatorio fue atendida por un médico, el mismo que confirmó su embarazo y, pese al diagnóstico, volvió a ser nuevamente interrogada: “(...) me pusieron electricidad en los pies (...); me daban golpes permanentes en la cabeza (...); me hacían caminar desnuda por unas piedras menuditas, (...) me mantenían sin comer (...)”⁷. En aquel lugar, permaneció aproximadamente una semana.

En los interrogatorios también a Lourdes Borja le preguntaban sobre el domicilio actual de Arturo Jarrín y acerca de posibles contactos con él. Ella pedía a los agentes que no torturaran a Carlos Játiva: “(...) no le peguen, porque él no sabe nada, yo tampoco sabía nada, porque lo que querían saber era dónde estaba el Arturo (...)”⁸. Luego la trasladaron a un sitio al interior de la misma casa: “(...) me hicieron hincar [poner de rodillas], me pusieron un saco forrándome los brazos para atrás con una soga encima de ese saco. Me hicieron poner boca abajo encima de una ceniza tibia, me levantaban a la vez las piernas y los brazos, y me aplastaban los pulmones, necesitaba respirar, ellos

4 Testimonio de Carlos Santiago Játiva Álvarez en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Quito el 13 de mayo de 2008.

5 Testimonio de Josefina de Lourdes Borja Gómez en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Quito el 1 de noviembre 2008.

6 Testimonio de Piedad Alexandra Jarrín en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Ibarra el 18 de marzo de 2008.

7 *Ibidem*.

8 Testimonio de Josefina de Lourdes Borja Gómez en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Quito el 18 de marzo de 2008.

9 Testimonio de Josefina de Lourdes Borja Gómez en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Quito el 18 de marzo de 2008.

10 *Ibidem.*

11 *Ibidem.*

hacían estas tres cosas a la vez (...). A la cuarta vez que me hicieron así, me desmayé (...)⁹.

Al día siguiente, a la hacienda donde permanecían detenidos había llegado supuestamente el jefe de aquel recinto y, por ello, se ordenó conducirlos hacia los exteriores de la casa, a tomar sol. Las detenidas al igual que Carlos Játiva, ya no permanecían con los ojos vendados y, en esas circunstancias, fueron obligados a firmar unas declaraciones y, luego de ser regresados a las mismas habitaciones donde habían permanecido la noche anterior, al poco rato, Lourdes Borja y Carlos Játiva fueron embarcados en un camión en el que arribaron a las dependencias del SIC-P (Servicio de Inteligencia Criminal de Pichincha). Ubicados en distintas esquinas del lugar permanecieron bajo vigilancia por el lapso de un día. Posteriormente Lourdes Borja fue conducida a los calabozos del SIC-P donde se reencontró con Piedad Jarrín a quien la habían movilizadado por separado.

Carlos Játiva fue llevado hasta el Penal García Moreno. Lourdes Borja refiere que "(...) A [Piedad] Alexandra y a mí, nos mandaron a la Cárcel [de Mujeres] del Inca [en la ciudad de Quito] (...) y luego nos tuvieron ahí en pabellones diferentes hasta febrero, por carnaval, (...) durante tres meses (...)"¹⁰.

Transcurrido ese tiempo, fueron trasladadas al Penal García Moreno y las ingresaron al Centro de Detención Provisional (CDP): "(...) no nos dejaron coger nada, ninguna ropa, nada (...), sólo nos cogieron, nos llamaron y nos dijeron que salgamos (...) y nos llevaron al Penal (...). Se supone que el CDP sólo es para personas que van a pasar poco tiempo (...), pero en la cárcel de El Inca dijeron que nosotros éramos presas peligrosas o de suma seguridad, [y por eso] nos cambiaron allá, al Penal (...), ahí en el CDP, en el segundo piso (...). De acuerdo a los turnos de los oficiales (...), entran y hacen requisas (...) a la madrugada, cuando estaba amaneciendo, nos hacían despertar, a dar la vuelta a todas las cosas, a revisar qué teníamos (...), si teníamos contacto con los compañeros del Penal o con gente de afuera (...), siempre te daban la vuelta a todo (...)"¹¹.

Piedad Jarrín, mientras permaneció al interior del CDP fue amenazada constantemente, "(...) durante todo momento me decían que me iban a quitar a mi hija. Fue incluso el Piñeiros

[Director del Penal] al CDP (...), me dice (...): ‘¡esta guagua va a ser mía!’ (...). Entonces yo realmente (...) si tenía una desesperación (...), era mi primera hija (...)”¹².

El día de su parto, Piedad Jarrín fue trasladada al Patronato Municipal San José, ubicado al sur de Quito en el sector de El Camal, bajo un gran resguardo policial: “(...) Al momento que yo entré al Patronato, fue un operativo tenaz, impresionante, no querían ni que yo entre sola a la sala de partos (...) los policías querían entrarse junto conmigo (...). Al doctor que me atendió el parto le digo: ‘si yo no estoy sola con usted, no puedo dar a luz’ (...). Luego di a luz (...), me llevaron a la cama y estaba en una habitación resguardada totalmente de policías, y mi desesperación que no me pasaban a mi hija (...)”¹³. Al tercer día pudo ver a su hija, de ahí fue trasladada nuevamente hacia el CDP, de igual manera escoltada por elementos de la Policía. Una vez en el CDP, los policías procedieron a requisar a Piedad Jarrín y a su hija recién nacida.

Piedad Jarrín tras haber permanecido siete meses detenida en el CDP fue liberada “(...) por disposición del juez quinto de lo Penal de Pichincha, doctor Florencio Delgado Ordóñez, (...). El juez concedió el Recurso de Amparo de Libertad o Hábeas Corpus (...)”¹⁴.

Por su parte, Carlos Játiva, durante su permanencia al interior del Penal García Moreno relata que “(...) estaba muy bien en el pabellón C (...), de ahí fue el cambio a la B (...), era la de los violadores (...), y luego fue el calabozo (...). A mi me llevaron el 23 de diciembre al calabozo (...), fue la golpiza [dada por] los guías y [le ubicaron en] una celda sólo para mi (...). Nos involucraron en un intento de fuga, eso había sido el pretexto (...) hubo un proceso de tortura (...), era de madrugada (...), fue ¡la pisa! [la golpiza], estaban [los agentes] con pasamontañas (...), fueron diez minutos de golpes bien dados (...), diciéndome que soy un hijue tal, hijo de cual (...), en posición fetal aguantando todo (...)”¹⁵.

El 17 de junio de 1986, luego de aproximadamente ocho meses en el Penal García Moreno, también recuperó su libertad, por órdenes de Juez Tercero de lo Penal de Pichincha¹⁶. Al igual que Lourdes Borja, que también fue liberada el mismo año, debía

12 Testimonio de Piedad Alexandra Jarrín Jarrín, en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Ibarra el 18 de marzo de 2008.

13 *Ibidem*.

14 Nota periodística: ‘Disponen liberar a una hermana de Ricardo Jarrín’, diario El Hoy.

15 Testimonio de Carlos Santiago Játiva Álvarez en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Quito el 13 de mayo de 2008.

16 Nota periodística: ‘Los liberados por los jueces’, diario El Comercio, 26 de febrero de 1987.

17 Testimonio de Josefina de Lourdes Borja Gómez en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Ibarra el 18 de marzo de 2008.

presentarse semanalmente ante la autoridad competente. Al respecto, Lourdes Borja señala que en virtud de un “sobreseimiento provisional (...), después que salí de la cárcel, tenía que ir, una vez por semana, a una comisaría que quedaba por el Colegio Espejo (...), a firmar un cuaderno (...) con Carlos Játiva y la mamá de Carlos (...), ella nos acompañaba (...). Cuando íbamos a firmar en esa comisaría nos insultaban, ‘éstos disque son del AVC y ni se qué, que hechos los machos’ (...). Después ya no fuimos, no sé porqué, pero ya dejamos de ir (...)”¹⁷.